



RALLY CATALUNYA HISTÒRIC

8 y 9 abril 2022

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para el Campeonato de Catalunya en las especialidades de:

R (REGULARIDAD)

RS (REGULARIDAD SPORT)

Organizador: Reial Automòbil Club de Catalunya (RACC)

www.rallycatalunyahistoric.com



Patrocinadors



Amb la col·laboració de



I - PROGRAMA – HORARIO

| Fecha y Hora | | Acto a realizar | Lugar |
|----------------------|--------|---|--|
| 1 de febrero | | Apertura inscripciones | rallyracc@racc.es |
| 21 de febrero | 10:00h | Publicación del Reglamento | www.rallycatalunyahistoric.com |
| 31 de marzo | 18:00h | Cierre de inscripciones | Secretaría Permanente |
| 1 de abril | 12:00h | Publicación itinerario, mapas y vídeos de los tramos | www.rallycatalunyahistoric.com |
| 4 de abril | 12:00h | Publicación Tramo de calibración | www.rallycatalunyahistoric.com |
| 6 de abril | 20:00h | Publicación lista de inscritos | www.rallycatalunyahistoric.com |
| 8 de abril | | | |
| 10:00 a 12:00 h | | Entrega documentación, roadbook, y dorsales vehículo | Hotel Blaumar Salou |
| 10:15 a 13:00 h | | Verificaciones técnicas según orden y horarios publicados | Passeig Jaume I - Salou |
| 15:30 h | | Publicación lista de autorizados a tomar la salida | Tablón Oficial – Hotel Blaumar - Salou |
| 16:00 h | | Hora límite de entrada al Parque cerrado de Salida | Passeig Jaume I - Salou |
| 17:15 h | | Entrega de Carnet de ruta por orden de salida | Podium salida – Passeig Jaume I Salou |
| 17:30 h | | Salida Rally 1er participante - 1ª Etapa | Podium salida - Passeig Jaume I Salou |
| 21:30 h | | Llegada 1er participante - Final 1ª Etapa | Passeig Jaume I – Parque Cerrado Salou |
| 9 de abril | | | |
| 09:30h | | Salida Rally 1er participante - 2ª Etapa | Passeig Jaume I - Salou |
| 13.30h a 15.00h | | Reagrupamiento – Santa Coloma de Queralt | Santa Coloma de Queralt |
| 18:00h | | Llegada 1er Participante 2ª Etapa - final Rally | Passeig Jaume I – Parque Cerrado Salou |
| 19:30 h. | | Publicación de resultados | Tablón Oficial – Hotel Blaumar - Salou |
| 20:00 h | | Entrega de trofeos | Podium – Passeig Jaume I Salou |
| 20:30 h | | Apertura Parque cerrado | Passeig Jaume I - Salou |

SECRETARÍA PERMANENTE – TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS

A partir de la apertura de inscripciones y hasta el final de la prueba, la oficina permanente estará ubicada en:

RACC

Av. Diagonal 687 - 08028 Barcelona

Teléfono: 93 495 50 34

Teléfono móvil: 628 34 78 09

Correo electrónico: rallyracc@racc.es

Web: www.rallycatalunyahistoric.com

A partir de las 10:00 horas del día 8 de abril y hasta la entrega de premios, la Dirección de Carrera, verificaciones administrativas/entrega de documentación y base de la prueba será en:

HOTEL BLAUMAR

Passeig Jaume I s/n

43840 Salou

RACC Travel: Reserva de alojamiento en el Hotel de la Organización y otras opciones:

susanna.sole@racctravel.com

Teléfono: 669 606 592

Artículo 1. ORGANIZACIÓN:**1.1. Definición**

El RACC, con el permiso de organización de la Federación Catalana de Automovilismo **núm. 01RS2022**, organiza el 6to Rally Catalunya Històric 2022, de categoría territorial, con coeficiente 8 y puntuable para los Campeonatos de Catalunya de Regularidad y Regularidad Sport, que se celebrará los días 8 y 9 de abril de 2022.

1.2. Comité Organizador

Jordi Barrabes
Marina Duñach
Aman Barfull
Ernest Contijoch

1.3 Jurisdicción.

Esta prueba queda regulada y se rige por las siguientes normas:

- Por las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cataluña de la FCA para este año.
- Por los respectivos Reglamentos Deportivos y Técnicos de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cataluña para los que puntúa la prueba.
- Por el Reglamento Deportivo del Campeonato de Cataluña de Rallies en lo que sea de aplicación.
- Por el CDI que se aplicará prioritariamente en los aspectos generales y de procedimiento; y particularmente en los casos de Reclamación y de Apelación.
- Por el Presente Reglamento Particular.

1.4. Oficiales

| | |
|--|---|
| Comisarios Deportivos: | Josep M ^a Bellot Martí Juanals Pau Cabré |
| Director de Carrera: | Jordi Barrabés |
| Directores Adjuntos: | Albert Udina Gregori Chorro Enric Arrazola |
| Jefe de Seguridad | Ernest Contijoch |
| Adjunto de Seguridad | Oriol Julià |
| Secretaria de la prueba | Marina Duñach |
| Observador FCA | a definir por la FCA |
| Relaciones con los Concursantes | Eduard Vargas |
| Jefe de Comisarios Técnicos | Sergio Mateo |
| Delegado Técnico FCA | a definir en un complemento |

| | |
|------------------------------------|---|
| Delegado de Seguridad FCA | a definir en un complemento |
| Jefes de Tramo | se publicará en un complemento |
| Responsable de Cronometraje | David Bou |
| Responsable de mediciones | Xavier Valverde |
| Jefe Servicios Médicos | Ernest Ros |
| Servicio ambulancias | Cruz Roja |
| Centro Asistencial | ConSORCI Sanitari de l'Alt Penedès ConSORCI Sanitari de l'Anoia Pius Hospital de Valls Hospital Joan XXIII Hospital Sant Joan de Reus Hospital Universitari Vall d'Hebron Hospital Comarcal Móra d'Ebre |
| Servicio de transmisiones | Irratilan |

Los demás Oficiales serán comunicados en un complemento al presente reglamento particular.
Los Oficiales relacionados en el presente reglamento particular son nombrados como Jueces de Hechos.

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El 6to Rally Catalunya Històric es puntuable, con coeficiente 8 para los siguientes campeonatos, copas y trofeos:

- Campeonato de Cataluña de Regularidad Sport para pilotos y copilotos Rallies de Asfalto.
- Campeonato de Cataluña de Regularidad para pilotos y copilotos Rallies de Asfalto.

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

El 6to Rally Catalunya Històric consiste en:

| | |
|-----------------------------|------------|
| 3.1. Distancia total: | 421,35 km |
| 3.2. Número de etapas: | 2 |
| 3.3. Núm. de secciones: | 3 |
| 3.4. Pruebas Especiales: | 10 |
| 3.5. Especiales km.: | 144,16 km. |
| 3.6. Especiales diferentes: | 10 |

Artículo 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el artículo 2 del Reglamento Deportivo de los Campeonatos y Copas de Cataluña de Regularidad, Regularidad Sport, Legend y Legend RS de la FCA.

Se autoriza el montaje de carenados de protección inferior. Se autoriza el montaje de faros suplementarios. El número está determinado por las especificaciones técnicas de cada vehículo y siempre ha de ser par. Se autoriza el montaje de faldillas transversales antigравedad.

Serán admitidos todos los vehículos que en su época tuvieron homologación FIA, divididos en los siguientes grupos:

PRE-75: Vehículos con ficha de homologación FIA desde el 01.01.1958 hasta el 31.12.1975:

CLASE 1: Vehículos de los Grupos 1, 2, 3, 4, 5, todas las cilindradas.

PRE-85: vehículos con ficha de homologación FIA del 01.01.1976 al 31.12.1985, divididos en las siguientes clases:

CLASE 2: Vehículos del Grupo 1 y Grupo N, todas las cilindradas

CLASE 3: Vehículos del Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4, Grupo 5, Grupo A y Grupo B, todas las cilindradas

PRE-93: vehículos con ficha de homologación FIA del 01.01.1986 al 31.12.1993, divididos en las siguientes clases:

CLASE 4: Vehículos del Grupo N, todas las cilindradas

CLASE 5: Vehículos del Grupo 5, Grupo A y Grupo B, todas las cilindradas

LEGEND y LEGEND RS:

- Vehículos homologados FIA de los Grupos 1, 2, 3, 4, N, A y B, todas las cilindradas desde el 01.01.1958 hasta el 31.12.1993 que cumplan con todo lo descrito dentro de su ficha de homologación FIA.

- Réplicas de vehículos homologados FIA desde el 01.01.1958 hasta el 31.12.1993.

- Vehículos ex-oficiales desde el 01.01.1994 al 31.12.2000.

Artículo 5. PARTICIPANTES ADMITIDOS

5.1. Serán admitidos a participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia expedida por la FCA o cualquier otra federación autonómica y válida para el año en curso. También aquellos participantes que dispongan del permiso de participación de un día tramitado por la FCA.

Licencias admitidas:

| Licencia Pilotos | Piloto | Piloto Restringida | Permiso Participación Prueba | Permiso Participación Federación |
|------------------|--------|--------------------|------------------------------|----------------------------------|
| RS | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| R | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| LEG FCA | SÍ | SÍ | SÍ | NO |

| Licencia Copilotos | Copiloto | Copiloto Restringida | Permiso Participación Prueba | Permiso Participación Federación |
|--------------------|----------|----------------------|------------------------------|----------------------------------|
| RS | SÍ | SÍ | SÍ | NO |
| R | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| LEG FCA | SÍ | SÍ | SÍ | NO |

5.2. No estará permitido el intercambio entre piloto y copiloto en los tramos cronometrados.

Artículo 6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

- 6.1. Toda persona que desee participar en el 6to Rally Catalunya Històric, ha de enviar la solicitud de inscripción (disponible en la web del rally, www.rallycatalunyahistoric.com) junto con el correspondiente comprobante del ingreso en efectivo o la transferencia bancaria, por correo electrónico (rallyracc@racc.es), indicando claramente el nombre y apellidos del piloto y copiloto, a partir de la publicación del presente reglamento y hasta la fecha de cierre de inscripciones en la Secretaría de la prueba.
- 6.2. La fecha de cierre de inscripciones es: 31 de marzo de 2022 a las 18:00 horas.
- 6.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no está debidamente cumplimentada con todos los datos y no se hayan hecho efectivos los correspondientes derechos de inscripción.
- 6.4. No se entregará ninguna documentación si la inscripción no está en regla.
- 6.5. Los datos relativos al copiloto pueden completarse en el momento de las verificaciones administrativas. En este caso es necesario tener la licencia de participación con anterioridad. No se podrá tramitar el mismo día.
- 6.6. El número de vehículos admitidos está limitado a 80.
El organizador se reserva el derecho de adaptar este artículo en función de los vehículos inscritos. En el caso de que esta cifra límite de participación sea superada, los participantes serán designados a criterio del Organizador. Una vez cerrado el plazo de inscripción no se admitirán más.

Debido a la actual situación provocada por la pandemia del COVID-19, los participantes con licencia expedida por otra Federación Autonómica deberán enviar junto con la solicitud de inscripción una fotografía de las licencias de Concursante, Piloto y Copiloto.

Artículo 7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGURO

7.1. Los derechos de inscripción son los siguientes:

Aceptando la publicidad facultativa propuesta por el organizador:

- Camp. de Cataluña de Rallies de Regularidad, Regularidad Sport y Legend RS: **525€**
- Camp. de Cataluña de Rallies de Regularidad, RS y Legend RS (Socio RACC): **475€**
- Legend: **625€**
- Legend (socio RACC): **575€**

No aceptando la publicidad facultativa propuesta por el organizador:

- Camp. de Cataluña de Rallies de Regularidad, Regularidad Sport y Legend RS: **650€**
- Legend: **750€**

Según el art. 20 U 13 Ley IVA 37/1992, los derechos de inscripción están exentos de IVA cuando la factura se emite a nombre de una persona física. En el caso de necesitar factura a nombre de una empresa/sociedad, se aplicará el 21% de IVA al importe de los derechos de inscripción.

Estos importes corresponden a los derechos de inscripción y a la prima de seguro por vehículo de la póliza contratada por el organizador con la Federación Catalana de Automovilismo.

Se ruega a los equipos que cuando envíen la solicitud de inscripción también rellenen el apartado correspondiente a los datos de facturación de los derechos de inscripción.

7.2. La **forma de pago mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria** a favor de RACC, se realizará a la entidad siguiente:

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| Banco: | Banc Sabadell |
| Dirección: | Trav. de Gràcia 3, 08021 Barcelona |
| Titular de la cuenta: | RACC |
| IBAN: | ES03 0081 0105 1200 0101 4203 |
| Swift (BIC): | BSABESBB |

7.3. No se entregará ninguna documentación hasta que no se hagan efectivos los correspondientes derechos de inscripción.

7.4. Se devolverán los derechos de en el caso de:

7.4.1. Inscripciones rechazadas.

7.4.2. Si el rally no se disputa.

7.4.3. El organizador devolverá la totalidad de la inscripción a los Concursantes que comuniquen su baja 1 semana antes de la publicación de la lista de inscritos.

7.4.4. El organizador devolverá el 50% de la inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificada, no puedan presentar y avisen 48 horas antes del inicio de las verificaciones administrativas.

7.5. La póliza de seguros contratada por el Organizador cubre las garantías exigidas por la FCA para este año. En todos los casos será de aplicación el artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cataluña de este año.

7.6. Por el hecho de proceder a tramitar/solicitar la inscripción a la presente competición, el concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo declaran haber leído, entendido y conocer el Reglamento Particular y toda la normativa aplicable a esta competición, a la que se someten sin manifestar ninguna reserva.

Igualmente, el concursante, piloto/participantes y todos los miembros del equipo que formalicen la inscripción a esta prueba, declaran participar en esta competición bajo su única y exclusiva responsabilidad, asumiendo todos los daños y perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de la participación en esta competición deportiva de riesgo, quedando cubiertos por las condiciones que establecen las pólizas correspondientes al seguro de la licencia federativa y del seguro RC contratado por el organizador.

El concursante, piloto/participante y todos los miembros del equipo no harán responsables a ninguno de los Organizadores, ni a los Oficiales, ni a la FCA de cualquier accidente, lesión, daño y/o perjuicio ocurrido o sufrido como consecuencia de la participación en la prueba, y los excluyen de toda responsabilidad, además de renunciar a cualquier reclamación contra los mismos.

Artículo 8. PUBLICIDAD

8.1. Los Concursantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios de acuerdo con el artículo 12 y 13 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Cataluña de Rallies.

Se darán más detalles mediante un complemento.

Artículo 9. DESARROLLO DE LA PRUEBA.

- 9.1. Durante el desarrollo del Rally, la hora oficial será: Vía Satélite.
- 9.2. Penalizaciones: Las penalizaciones serán las previstas en el Reglamento Deportivo de Regularidad (R) y Regularidad Sport (RS) de la Federación Catalana de Automovilismo de este año.
- 9.3. El Parque Cerrado de salida estará ubicado en Salou, Passeig Jaume I.
Para todos los participantes, la hora límite de entrada al Parque Cerrado de Salida será las 16:00h del viernes 8 de abril de 2022.
- 9.4. Los tramos cronometrados son medidos por la derecha de la carretera. La trazada deberá ser por el eje del carril derecho. En el caso de que la carretera no tenga marca longitudinal central de separación de carriles, se utilizará igualmente el eje del carril derecho imaginario.

Artículo 10. CONTROLES HORARIOS

- 10.1. No penaliza llegar con antelación a los controles horarios CH 3A y CH10A

Artículo 11. EXTRA RALLY (según Art. 24 del Reglamento Deportivo del CCR)

- 11.1. Todos los equipos retirados dentro de una prueba especial, o en los enlaces, podrán solicitar acogerse a la fórmula del EXTRA RALLY solicitándolo al vehículo escoba.
- 11.2. El organizador no podrá garantizar que el coche se pueda retirar de la prueba especial. La recuperación del coche siempre será con medios propios del equipo y podrán entrar en la prueba especial ni remolques ni mecánicos hasta que el director de carrera lo autorice. Excepcionalmente, si Dirección de Carrera lo considera oportuno, las grúas de la organización podrán sacar el vehículo de dentro de la prueba especial con una función exclusivamente de seguridad. En este caso, el vehículo aportado por la organización dejará el vehículo de competición justo fuera de la prueba especial sea en la salida, llegada o en cruces intermedios, y siempre bajo el criterio de Dirección de Carrera.
- 11.3. Será el equipo quien lleve el vehículo al Parque de Reagrupamiento una vez reparado, donde será verificado por los Comisarios Técnicos, dado el caso, solicitando un nuevo carnet de ruta con la hora de salida en el CH de entrada al Parque de Reagrupamiento. Esta hora siempre será asignada con la conformidad de Dirección de Carrera y será una hora de salida teórica. Siempre que sea posible serán dos minutos más tarde que el último participante.
- 11.4. Los equipos que se acojan a la fórmula EXTRA RALLY solo podrán aparecer en la clasificación del tramo que disputen y en la Clasificación Final aparecerán como retirados.

Artículo 12. REGULARIDAD

- 12.1. El cronometraje en las diferentes modalidades de Regularidad se hará con el sistema GPS ITERIA.
- 12.2. Tramo de calibración: El lugar escogido por el organizador para la comprobación de los instrumentos de medición se anunciará mediante un complemento.

- 12.3 Durante toda la prueba, cada participante deberá llevar un aparato GPS de seguimiento facilitado por la empresa encargada de este servicio.
En el momento de recoger el aparato se depositará la cantidad de 100€ de los cuales 45€ son en concepto de alquiler de dos días y los 55€ restantes en concepto de fianza que será devuelta una vez se devuelva el aparato en buenas condiciones al acabar la prueba.

El día 8 de abril los participantes deberán realizar este pago/depósito directamente a la empresa encargada de este servicio. El pago sólo se podrá realizar en metálico. El lugar escogido para tal fin será indicado mediante complemento.

Artículo 13. ASISTENCIA

No habrá parques de asistencia.

Las asistencias solo estarán permitidas:

| | |
|-------------------------|---------------------------------------|
| <u>Viernes 8 abril:</u> | Entre CH0 y CH1 Entre CH3 y CH3A |
| <u>Sábado 9 abril:</u> | Entre CH3B y CH4 Entre CH7A y CH7B |

Artículo 14. VERIFICACIONES

14.1. Verificaciones administrativas:

A causa de la actual situación provocada por el COVID-19 no se realizarán las verificaciones administrativas de los equipos participantes. La verificación de licencias la habrá hecho previamente la FCA con los datos de los que dispone la Federación y con los datos facilitados por los equipos en la hoja de inscripción.

Para que esto sea posible, en la inscripción se deberán especificar las licencias de las que se dispone y si es necesario adjuntar copias de las licencias, en el caso de licencias no expedidas por la FCA:

- Licencia de Concursante (escudería, club)
- Licencia de Piloto
- Licencia de Copiloto

En el horario previsto para las verificaciones administrativas solo se entregará la documentación del rally. Se publicará un horario individual para cada equipo inscrito, que será comunicado con un complemento.

14.2. Verificaciones técnicas

Una persona delegada o miembro del equipo deberá presentar el vehículo a las verificaciones técnicas previstas en el programa-horario de la prueba, y de acuerdo con el horario específico que será comunicado con el correspondiente complemento.

Artículo 15. CLASIFICACIONES - TROFEOS - PREMIOS

15.1. Clasificaciones

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación general del rally
- Clasificación general categoría Regularidad
- Clasificación general categoría Regularidad Sport
- Clasificación general por Clases (Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 4, Clase 5) de cada especialidad (R y RS)

Para la categoría Legend y Legend RS FCA no se establece ninguna clasificación, tal y como indica el reglamento deportivo y técnico de la FCA para esta categoría.

15.1.2. Trofeos

Se entregarán los siguientes trofeos:

- *Equipo ganador absoluto del rally*
- *Regularidad R*
 - Clasificación General Scratch R: Trofeo a los tres primeros equipos clasificados
 - Clasificación por grupos. Trofeo al primer equipo clasificado de cada Clase: (Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 4 y Clase 5)
- *Regularidad Sport RS*
 - Clasificación General Scratch RS: Trofeo a los tres primeros equipos clasificados
 - Clasificación por grupos. Trofeo al primer equipo clasificado de cada Clase: (Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 4 y Clase 5)

15.2 Entrega de trofeos

La entrega de trofeos se realizará a las 20:00 horas del día 9 de abril de 2022 en el Podio Situado en Passeig Jaume I, **en el caso de que se pueda celebrar vista la situación del COVID-19.**

15.3 Será de aplicación el artículo 21.1 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cataluña. (Art.21.2 La no asistencia al reparto de premios de una carrera supondrá la pérdida del trofeo y los premios correspondientes).

Artículo 16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 16.1. Las grúas que el organizador tiene situadas en las pruebas especiales cronometradas, tienen como única y específica misión la de retirar a los vehículos de la carretera que a consecuencia de una avería o accidente estorben el paso de los demás participantes. Queda a criterio exclusivo del organizados cualquier otra prestación.
- 16.2. Los Concursantes reconocen que la prueba organizada por el RACC es una operación de promoción, que se dará conocer al público en general, así como los participantes y sus patrocinadores y colaboradores.
- 16.3. Para permitir a la organización total libertad de medios para este fin, los Concursantes autorizan a la Organización a hacer uso de su nombre y de las correspondientes imágenes en todo aquello que afecte a la prueba, así como el derecho exclusivo de utilizarlas.
- 16.4 Es de obligado cumplimiento la señalización mediante SOS/OK cuando un vehículo quede parado por causas de accidente/avería. Asimismo, mostrar la indicación que corresponda a los posteriores participantes.
- 16.5 El Comité Organizador nombra como Jueces de Hechos a todos los Oficiales presentes en este Reglamento Particular y sus anexos.

COMISARIO DE RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

Eduard Vargas

Teléfono - se comunicará mediante complemento

PROGRAMA ESTABLECIDO

- Verificaciones Administrativas
- Verificaciones Técnicas
- Salida Rally
- Llegada Rally
- Secretaría Permanente